



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01106918- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2024-2553-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior que aprueba la Licitación Pública 13/24, convocada para la "AMPLIACIÓN PLANTA GENERADORA DE AGUA 2 LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", y adjudicar la misma a la firma INGENIERIA SRL e INGS. TRUJILLO SRT (U.T.E.), CUIT: 30-62599007-2, por la suma de 261.000.000.00 (doscientos sesenta y un millones con 00/100), erogación que será financiada con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados;

La RR-2025-65-E-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior que rectifica el Artículo 1° de la RR-2024-2553-E-UNC-REC; en el sentido de que donde dice: "...INGENIERÍA SRL e INGS. TRUJILLO SRT (U.T.E.)..." debe decir "...INGENIERÍA SRL E INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO SRL (U.T.E.)..."

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las RR-2024-2553-E-UNC-REC y RR-2025-65-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, que se anexan a la presente como archivo embebido y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

